

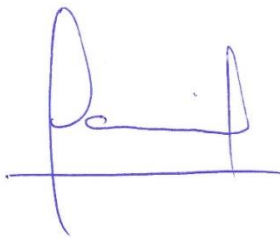
PABLO GARCÍA TRIVIÑO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA Y CALIDAD DEL MASTER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria de la Comisión de Garantía y Calidad del Master en Ingeniería Industrial de la Universidad de Cádiz, celebrada el cinco de abril de 2018 se aprobó el siguiente criterio de reconocimiento de créditos a partir de experiencia laboral o profesional

- Reconocer con 10 ECTS, la experiencia profesional o laboral acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título y con un mínimo de tres años de actividad.

Y, para que así conste y surtan los efectos oportunos, expido el presente informe en Algeciras a cinco de abril de 2018.



V.º B.º Gabriel González Siles
Presidente de la CGC del Master de II



Fdo. Pablo García Triviño
Secretario de la CGC del Master de II